GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO 0190

(10 ABR 2023)

"Por medio del cual se hacen unos encargos".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que el cargo de carrera PROFESIONAL ESPECIALIZADO con clasificación código-grado 222-14 bajo la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA de la Planta de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o MARTINEZ FORBES ENID EUSTACIA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 39154736 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO 219-12, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargado en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO con clasificación código-grado 222-14 bajo la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA de la Planta central de la Gobernación, cargo que saldrá a ser provisto mediante concurso del mérito en la próxima Convocatoria Territorial liderada por la CNSC.

Que, que en la vacante temporal de PROFESIONAL UNVERSITARIO 219-12 que se produce por el encargo de la/el funcionaria/a MARTINEZ FORBES ENID EUSTACIA, según análisis de Talento Humano, la/el funcionaria JAMES THYME NOLA ELISA identificada/o con la cédula de ciudadanía 30336076, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO 219-11, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACION, cumple con los requisitos y el mérito para ser encargada mientras dure la novedad del titular.

En mérito de lo expuesto,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese por el término de 06 meses a la/el funcionaria/o MARTINEZ FORBES ENID EUSTACIA, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 39154736, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO 219-12 bajo la/el SECRETARÍA DE EDUCACION de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO con clasificación, código-grado 222-14 bajo la/el SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA de la planta central de la Gobernación, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese, mientras permanezca en encargo la/el titular del empleo MARTINEZ FORBES ENID EUSTACIA, a la/el funcionaria/o JAMES THYME NOLA ELISA identificada/o con la cédula de ciudadanía 30336076, en el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación, código-grado 219-12 bajo la/el SECRETARÍA DE EDUCACION de la planta central de la Gobernación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 10 ABR 2023

EL GOBERNADOR, **EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica